



## ELECCIÓN DE MAGISTRADOS Y MINISTROS

# PAN impugna selección del Comité de Evaluación

**Consideran que la quinteta del Poder Legislativo fue integrada de manera opaca e inequitativa**

POR HÉCTOR FIGUEROA  
*hfa@gimm.com.mx*

El grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la selección del Comité de Evaluación designado por el Poder Legislativo, el cual se encargará de analizar las candidaturas de las personas interesadas en postularse como jueces, magistrados o ministros.

Los legisladores panistas consideraron que el grupo de cinco "expertos" del Poder Legislativo que elegirá a los candidatos para la Elección Judicial del 1 de junio de 2025 fue integrado de manera opaca e inequitativa.

Este Comité está integrado por Maday Merino, Andrés García Repper Favila, María Gabriela Sánchez García, Maribel Concepción Méndez de Lara y Ana Patricia Briseño Torres, todos cercanos a Morena.

El grupo parlamentario del PAN explicó que la impugnación, interpuesta ante el TEPJF y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados, obedece a



Es claro que el actuar del Congreso de la Unión fue discrecional, apartándose de cualquier base de certeza, legalidad y transparencia."

**SAÚL TÉLLEZ**  
 DIPUTADO DEL PAN

que la designación del comité "careció de criterios de formación públicos, transparentes y equitativos".

"Se conformó un órgano con la absoluta opacidad, sin la participación de legisladores, ni de los grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados", según el documento presentado por los legisladores Margarita Zavala y Héctor Saúl Téllez.

Detallaron que se trata de un "juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, contemplado en distintas disposiciones legales y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral".

De igual forma, tiene sus bases "en el criterio reiterado del TEPJF que tienen los tribunales para conocer y resolver los medios de impugnación promovidos en contra de actos o decisiones que afecten el núcleo de la función representativa parlamentaria.



Foto: Especial

El diputado panista Saúl Téllez con el recurso presentado ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.